



Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores  
www.hernandarias.gov.py  
Hernandarias

# Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462  
intendencia@hernandarias.gov.py  
Paraguay

## RESOLUCIÓN I.M. N° 2.788/2024

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ASFALTO", CON ID N° 447335.** -----

Hernandarias, 31 de Julio de 2024.-

**VISTO:** Que el Art. 1, de la Ley N° 7231/24, que modifica a la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10, en sus Art. N° 209, 212 y 216, en concordancia con la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas; y, -

**CONSIDERANDO:** Que en cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en el Art. N° 34, de La Ley 7021/22 "**De Suministro y Contrataciones Públicas**", que dispone ... "Con la base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales ... b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a procedimientos de contratación de bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5.000 (cinco mil) jornales mínimos. Este procedimiento estará reservado preferentemente para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), previstas por la Ley N° 4457/2012 "PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)", y, -----

Que, el Art. N° 45, de la Ley N° 7021/22 "**De Suministro y Contrataciones Públicas**" establece: Pliego de Bases y Condiciones, segundo párrafo "La Máxima Autoridad Institucional de la Convocante o a quien esta delegue deberá aprobar mediante Resolución la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.; y -----

**POR TANTO**, en atención a lo expuesto precedentemente y los fundamentos de las disposiciones de la Ley N° 7021/2022 "**De Suministro y Contrataciones Públicas**", la Ley N° 7231/24, y la Ley N° 3.966/10 "**Orgánica Municipal**". -----

### **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HERNANDARIAS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:**

**Art. 1° APROBAR**, el Pliego de Bases y Condiciones, del llamado identificado como Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 09/2024, para la "Adquisición de Insumos para Asfalto", con ID N° 447335, y a realizar las modificaciones del mismo conforme a las exigencias de la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario y demás legislaciones vigentes en la materia. ---

**Art. 2° AUTORIZAR**, a la Unidad Operativa de Contrataciones, la realización del procedimiento de llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 09/2024, para la "Adquisición de Insumos para Asfalto", con ID N° 447335. -----

**Art. 3° REMITIR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



Esc. Sandra Violeta Martínez Guerrero  
Secretario General



Lic. Emiliano Nelson Cano Ozuna  
Intendente Municipal